



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ustedes, que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 93 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el Pleno de la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó la Reelección del **Licenciado DANIEL GALLO RODRÍGUEZ**, como Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado; nombramiento que tomará vigencia e iniciará el período de seis años establecido en el precepto legal antes invocado, a partir del día trece de octubre del año en curso; en esa razón, se les hace saber que el **Magistrado, Licenciado DANIEL GALLO RODRÍGUEZ**, continúa ejerciendo el cargo de Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, para lo cual fue electo en sesión de Pleno de fecha cuatro de abril del presente año dos mil diecisiete.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA PAZ, B.C.S. OCTUBRE 17, AÑO 2017  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y  
LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA  
**LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES**